**Pedro Antonio Quiel Morales**

**Maestría en historia-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS)-Unidad Peninsular-Mérida, Yucatán.**

**Título de la ponencia: “Muerte a los chapetones y que vivan los criollos-La Alcaldía Mayor de Tegucigalpa entre reforma y crisis 1788-1821”**

Dado que esta investigación parte de una perspectiva microhistórica, es necesario presentar lo que en esta práctica histórica se denomina como “pretexto” es decir, este suceso que se distingue no solo por su peculiaridad sino por la cantidad de variables que se desprenden de él y que se transforman en las variables de estudio de la investigación. Logrando convertirse en el hilo conductor de la misma.

En este caso se toma como pretexto la causa criminal por sedición contra José Francisco de la Paz y Villafranca de 93 folios de extensión que se encuentra resguardada por el Archivo Nacional de Honduras en la caja 124 con número de documento 4038. Se trata de un español de alrededor de 34 años, casado, de oficio escribiente, avecindado en la Villa de Tegucigalpa-en el Barrio Abajo para ser exactos- quien, entre los meses de mayo y agosto de 1817 coloco pasquines ofensivos contra el rey, la religión y los españoles, en los frontales de algunas iglesias y en las casas de algunos de los vecinos pertenecientes a las familias más acaudaladas e influyentes de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa. Si bien este tipo de acciones corren bajo la lógica de permanecer en el anonimato, es el mismo Villafranca quien a través de una carta al alcalde mayor Simón Gutiérrez confiesa ser el responsable e identifica exactamente en las casas de que individuos situó los pasquines.

Es la captura de Villafranca las que nos brinda acceso a otra importante cantidad de información. Primero, el mismo alcalde mayor a través del cuestionario que ordena se les haga a los testigos que indica. Se les pide declarar primero a los agraviados y al patrón de Villafranca-Antonio Tranquilino de la Rosa[[1]](#footnote-1)-como ahondaremos más adelante, este primer cuestionario nos ayuda a construir el aspecto social de la vida de Francisco Villafranca. Un segundo cuestionario es realizado a instancias de su defensor Don Miguel Bustamante, quien convencido que su defendido tiene el juicio nublado, se interesa por recabar pruebas de su accionar ayudándonos a tener una noción más clara del historial y las pláticas que Villafranca tenía con quienes lo rodeaban.

Para terminar de sintetizar el expediente criminal bastará con aclarar que no se emitió una sentencia como tal ya que Villafranca decidió suicidarse en 1820 antes que el fiscal de la Real Sala del Crimen de la Audiencia de Guatemala emitiera su veredicto el cual curiosamente era mandar a que se le pusiera en libertad.

Teniendo un panorama general del crimen, pasemos a exponer que elementos se desprenden de este caso y de qué manera se logran anclar a las variables que se pretenden investigar.

Este esquema sintetiza el alcance que a mi consideración posee el expediente criminal de Villafranca. Es importante notar que la información que presentan los documentos estará constantemente transitando entre las variables a estudiar. Tomando en cuenta que no solo se trata del contenido textual que narra los hechos lo que nos interesa, sino que insertarlo en el contexto en el que desarrollo resultacrucial. Para quede esta manera a través del enfoque microhistórico logremos situar lo que sucedía en la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa a nivel Reino de Guatemala en primera instancia y en segunda a nivel del imperio español. Pasemos entonces a explicar de que están compuestas cada una de las variables.

**Elites asentadas en Tegucigalpa**

Señor coronel y alcalde mayor Don Simón Gutiérrez

Muy señor mío y de todo mi respeto

Aviso a usted que los pasquines que se han hallado desde el 26 de mayo hasta hoy día de la fecha, ofensivos al Rey y a los chapetones. Son hechos fingiendo la letra por mi propia mano y pluma, y fijados en los parajes siguientes.

La puerta de esquina de Don José Vijil, de Don Francisco Gardela, de Don Lorenzo Benito Lavaqui y en la portada de la iglesia de los Dolores y otro en la casa de vuestra señoría (refiriéndose a la casa del alcalde mayor) y los segundos en la puerta mayor de San Francisco y la de Don José Cerra Vijil y la de Doña María Manuela de Rivera y el de la ermita de San Sebastián que se halló hoy día de la fecha. Son puestos por mí y para que no se perjudique a ningún inocente. Hago está declaración, que vuestra señoría estimara en lo que haya de justicia.

Dios Guarde a vuestra señoría muchos años

Tegucigalpa 8 de agosto de 1817

Beso las manos de nuestro señor

José Francisco de la Paz y Villafranca[[2]](#footnote-2)

Ahora bien, la propuesta es extraer a cada uno de los sujetos agraviados por los pasquines de Villafranca, vincularlos primero a sus familias y luego al recorrido histórico que a corto y largo plazo habían jugado en la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa. Esto con la finalidad de esclarecer que el accionar de Francisco Villafranca fue todo menos aleatorio, sino que se responde a una manifestación de disconformidad y protesta a miembros de la élite que a través de sus vínculos familiares llevaban los hilos del poder en la alcaldía mayor.Su calidad de español y su oficio como escribiente le habrían abierto la posibilidad para socializar con este tipo de personajes que estaban muy al tanto de los levantamientos en otras partes del reino y que verían las potestades que obtenían de sus puestos en el cabildo bajo amenaza por el levantamiento acontecido en 1812. Añadido a esto, consideramos que el hecho de vivir en la villa de Tegucigalpa-cerca de la iglesia del Calvario, actual “Barrio Abajo”- habría acercado a Villafranca a las disposiciones tomadas por las autoridades ante los cambios vividos en ese corto periodo de tiempo.No solo se pretende identificarlos como individuos o por rubro económico, sino que es necesario aclarar qué tipo de relaciones (tanto sanguíneas como de compadrazgo) existían entre ellos. Aclarando esto, podemos identificar qué tipo de estrategia utilizaron para sacar provecho de todas las coyunturas dentro del periodo de estudio.El rastreo de estos sujetos implica indagar en sus nombramientos dentro de diversos órganos de gobierno, sus vínculos familiares y por último sus vínculos socialesAclaro que no solo se estudiarán a los agraviados, sino que a medida desglosemos a los involucrados en la causa criminal irán surgiendo nuevos representantes de otras familias. En este caso utilizaremos a Lorenzo Lavaqui, José Vijil y José Cerra Vijil como ejemplos.

Don Benito Lorenzo Lavaqui era un español que migró desde Navarra, avecindándose en la villa de Tegucigalpa en 1795. Casado don Doña Josefa María Xereda Lozano-con quien procreó un par de hijos, Juan Francisco y José María de Jesús- rápidamente ocupo cargos de alta distinción dentro de la burocracia colonial. Siendo el de más alto rango, el de subdelegado del partido de Tegucigalpa, en la época donde la alcaldía mayor había sido suprimida y agregada a la jurisdicción de la Intendencia de Comayagua. Entre otros cargos fue regidor del ayuntamiento de Tegucigalpa y diputado consular en la misma jurisdicción.

En el remate que hace para ser regidor en 1801 notamos que su relación con el resto de los vecinos importantes de Tegucigalpa parece ser muy afable. Para comprobar que desde su arribo a la villa se había tratado armoniosamente con los vecinos sin llegar a tener ningún pleito con alguno de ellos y que dichas actitudes le habían ganado el merecimiento de ser tenido como uno de los vecinos más distinguidos, solicita que se les consulte a los principales vecinos la veracidad de ello. Enlistando los nombres de sus interrogados podemos construir parte de una red de relaciones entre los vecinos más influyentes de la villa:

* Don Antonio Tranquilino de la Rosa-Minero, subdelegado
* Don Migue María Guerrero-regidor del ayuntamiento
* Don Mariano Urmeneta-militar y mayordomo del fondo de propios y arbitrios
* Don Juan Jacinto Herrera- alcalde provincial
* Don Juan Ignacio Arraurenechea-militar también migrado de Navarra

En esta búsqueda de elementos a través de los cuales podamos tejer redes, son de mucha utilidad los libros de bautismos y matrimonios a los que afortunadamente tenemos acceso mediante el portal electrónico de Familysearch.De igual utilidad resultan los remates de los oficios de regidores dentro del ayuntamiento de Tegucigalpa pues en las posturas hechas por distintos vecinos a penas se aprobaba el remate monetario del cargo, el interesado debía presentar pruebas de su idoneidad para el cargo. Esto se conseguía mediante un cuestionario hecho a otros vecinos notables lo que nos proporciona cierta información sobre las relaciones entre individuos. Si bien los cuestionarios suelen incluir preguntas sobre el parentesco inmediato de los individuos, estos documentos resultan muy valiosos pues suelen certificar su partida de bautismo[[3]](#footnote-3), lo cual nos abré a otro vínculo social/espiritual, la asignación de padrinos y madrinas entre familias. De esta manera enlazamos a Lavaquí con otro par de familias notables. De Juan Francisco fue padrino de bautizo Manuel Antonio Vásquez y Rivera-poderoso minero, regidor perpetuo, subdelegado entre otros- y de José María fue madrina doña Teresa Borjas, la cual pertenece a una familia que se enlaza con los Xereda. Pablo Borjas se casa con Doña Guadalupe Xereda y nombra a uno de sus hijos Benito Lorenzo tal como su padrino de bautismo, nombramiento que Lavaqui también acepto para otro hijo del matrimonio Xereda-Borjas.

Pasando a José Vigil y José CerraVigil, se cuenta con una única mención de su parentesco directo. El primero, es tío del segundo tal como lo señala el alcalde mayor Narciso Mallol en una de sus múltiples quejas a las autoridades de Guatemala sobre lo desafiantes que resultaban ser algunos miembros de esta familia. José Vigil-de origen asturiano-por un lado, tiene un pasado más antiguo en la villa, con algunos cargos dentro del ayuntamiento a finales del siglo XVIII y la primera década del siglo XIX. Se casó con Josefa Cocaña Fábrega quien era hija de José Cocaña administrador de las cajas reales Su hija María Manuela se casaría con Ramón Xatruch un inmigrante catalán que ostentaría cargos como el de diputado del consulado de comercio.

CerraVigiles peculiarmente activo en la última década de la colonia, vinculándose al ramo militar como comandante de armas y al económico como diputado consular y tercenista de tabaco y pólvoras. Son las quejas de Narciso Mallol las que enlazan a los Vigil con la familia Rosa y los San Martín bajo una de las coyunturas más importante de finales de la colonia para el caso de Honduras, el motín de 1812, donde confluyen también nuestras variables de estudio.Si bien los problemas entre Mallol y este grupo de individuos transcurren tiempo después del motín, en su búsqueda de apelar al capitán general José de Bustamante sobre la conducta incorrecta de los susodichos, refiriéndose en sus alegatos sobre su responsabilidad en lo sucedido en 1812 y el provecho que consiguieron de la situación:

“Por desgracia me hayo envuelto en atentados que ha cometido contra mi autoridad, Don Antonio Tranquilino de la Rosa, tío carnal del citado Don Francisco de San Martín…Las expresiones de San Martín son las mismas que las de su tío, que también lo es (en) lo político Don José Cerra, comandante accidental que cesó con la llegada de aquel, todos forman un complot y no se dirigen a ajar la autoridad del alcalde mayor. Procurando, pierda el pueblo el respeto y obediencia que se le tributa…y el juego con la comandancia de armas, la que de San Martín recae en Cerra, grados en que maliciosamente se introdujeron después de la revolución que causo esta familia a fines del año de once y principios del de doce”[[4]](#footnote-4)

Analizar los constantes pleitos judiciales que enfrentaban a Tranquilino de la Rosa, Francisco San Martín y José Cerra contra Narciso Mallol-en especial los últimos dos pues pertenecían a la corporación militar- nos ayudará a comprender uno de los elementos que marcó el desenvolvimiento de la vida política de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa, la supresión y posterior segregación de la alcaldía mayor de la Intendencia de Comayagua.

Suprimida en 1788 bajo la implementación del régimen de intendencias, la alcaldía mayor de Tegucigalpa pasaría a ser un partido de la Intendencia de Comayagua con un subdelegado dotado de jurisdicción en las cuatro causas-hacienda, guerra, justicia, policia,- ante este cambio, la élite de Tegucigalpa se granjeo todos los nombramientos de subdelegados en el periodo 1788-1812.[[5]](#footnote-5)La elección partía de 3 sugerencias que hacía el intendente al capitán general del reino de Guatemala, exhibiendo méritos y conductas de los sugeridos, para que este pasase a elegirlo y extenderle su título. A pesar de la ventaja que supondría el puesto, en algunos momentos las pocas regalías que este dejaba hacían que el concurso quedara desierto por periodos de tiempo.

|  |  |
| --- | --- |
| Individuos nombrados como subdelegados entre 1788-1812 | |
| Año(s) | Nombre |
| 1788 | Cayetano Rosa (interino) |
| 1788-1793 | Pedro Mártir de Zelaya |
| 1794 | Fernando Basurto |
| 1795 | Benito Lorenzo Lavaqui |
| 1796-1802 | José Manuel Midence |
| 1802-1807 | Esteban Rivera |
| 1807-1812 | Antonio Tranquilino de la Rosa |

Sin embargo, a los pocos años de la supresión, la élite de Tegucigalpa iniciaría un largo proceso ante los órganos de la corona para lograr su segregación. El proceso resultó largo y tortuoso para la élite de Tegucigalpa pues el panorama por el que atravesaba el imperio español. Fue hasta 1812 que las autoridades asentadas en Guatemala decidieron segregar la alcaldía mayor, devolviéndole la jurisdicción que tenía anterior a 1788, con una diferencia que marcaría las relaciones de los últimos años entre la máxima autoridad y algunos vecinos de Tegucigalpa. Si bien se recuperaba la figura del alcalde mayor, no todas sus atribuciones volverían a ser las mismas dee sus antiguos antecesores. La cédula real indicaba que la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa seguiría sujeta en el ramo de guerra a la intendencia.

Recordemos que no debíamos de perder de vista que personajes como Francisco San Martín y José Cerra Vijil pertenecían a la corporación militar, lo que inmediatamente les otorgaba fuero militar y por ende no podían ser juzgados por la autoridad civil, sino que en primera instancia le respondían al intendente de Comayagua en su papel de comandante general de las armas de Honduras y a niveles superiores respondían al auditor de guerra en Guatemala y por último al capitán general. Pues bien, tomando ventaja del fuero militar, este par de individuos-junto a otros más- encararán en distintos expedientes criminales a Narciso Mallol por pleitos de distinta índole cuyo meollo se resumía en disputas jurisdiccionales. Tampoco perdamos de vista lo comentado anteriormente por Mallol en relación con la dirección de la comandancia de armas-también denominada comandancia accidental- pues eso les daba jurisdicción sobre cualquier miliciano que cometiese algún crimen. Mallol en busca de lograr que sentenciaran a aquellos que atentaban contra su autoridad, no cedía ni un paso en intentar que su juzgado conociera las causas criminales contra sus detractores o sus subalternos. Por el otro lado los militares -acobijados por el intendente- acusaban al alcalde mayor de abuso de poder y de malos tratos, por ejemplo, el subteniente del batallón de milicias de Olancho, Juan Antonio Inestroza[[6]](#footnote-6)expresaba al intendente Tinoco Contreras lo siguiente:

“Más este alcalde mayor, cuyo único objetivo es el de imponer a todo individuo del fuero de guerra, por si o por los alcaldes, de quienes dispone arbitrariamente, agota todos los medios para evacuar su sistema…Sírvase vuestra excelencia creerme, que esta infeliz provincia en el día bajo el yugo insoportable de un déspota, las parcialidades que la componen, esto es militares, los mineros y los pueblos, lloran incesantemente y levantan sus quejas al altísimo Yo lo hago pero también a vuestra excelencia como substituto de aquel ser omnipotente.”[[7]](#footnote-7)

El involucramiento del intendente de Comayagua y las opiniones que vertía sobre las autoridades de Tegucigalpa dan pie a que se reevalúen las relaciones entre la alcaldía mayor y la intendencia pues cambiaron la manera a través de las cuales cada bando expresaba su disconformidad hacia el ajeno.

**Insurgencia y contrainsurgencia**

El crimen de José de Villafranca se inserta en un ambiente político/social muy peculiar. La última década de la época colonial en el Reino de Guatemala es donde se agrupan una considerable cantidad de motines y sublevaciones en diferentes localidades. Siendo los más emblemáticos los sucedidos entre 1811-1813 en San Salvador (1811), Granada y León (1811-1812), Tegucigalpa (1812) y la Conjuración de Belén (1813).

Aunque la actitud de contrainsurgencia se toma a partir de la revolución francesa en el momento en que era capitán general Antonio González Mollinedo y Saravia, es en el periodo del Capitán General José de Bustamante y Guerra donde se monta un estado de contrainsurgencia a partir de los levantamientos que mencionamos anteriormente, en un momento donde situación del imperio español es crítica. Timothy Hawkins, ha tratado el tema desde su tesis doctoral hasta la publicación de su obra “José de Bustamante and Central American Independence-colonial administration in anageof imperial crisis”[[8]](#footnote-8) incluyendo varias contribuciones dentro de otros libros que ahondan y se complementan entre sí para ayudarnos a entender que guio el accionar de este personaje que en opinión del mencionado autor representa un *reformador borbónico dedicado.[[9]](#footnote-9)*

Si bien parte de la historiografía seguía la corriente heredada de los historiadores decimonónicos centroamericanos de encontrar en Bustamante un verdadero opresor de los anhelos independentistas que se hallaban representados en una serie de motines entre 1811-1813. Estas percepciones habían alimentado la caracterización de este periodo como el “terror bustamantino”[[10]](#footnote-10) que se enraizaba en la falencia de batallas armadas contra ejércitos realistas y por ende en la falta de “héroes” guerreros como lo planteaban las experiencias historiadas en México y de Sudamérica. Por lo que la única opción viable era crear la idea que la consolidación de la independencia se vio retrasada por la administración brutal y opresiva de Bustamante, quien habría gobernado de forma arbitraria, despótica y atemorizadora[[11]](#footnote-11). Hawkins encuentra en la labor ejecutada por Bustamante durante su periodo de 1811-1817 un ejemplo perfecto de un funcionario formado dentro de las reformas borbónicas en su época de mayor eficiencia, que a su parecer se sitúa en las últimas dos últimas décadas del reinado de Carlos III (1759-1788) inmiscuido dentro de la teoría del absolutismo ilustrado.[[12]](#footnote-12) Su opinión se sustenta en las diferentes experiencias que como funcionario real tuvo tanto en la marina como en la gobernación de Montevideo y en la audiencia de Cuzco en Perú, lo que le ganó el favor del en ese momento Consejo de Regencia para ser nombrado Capitán General de Reino de Guatemala. Por lo que a su parecer Bustamante buscó asegurar la estabilidad del reino siguiendo las pautas de gobierno inspiradas en las reformas borbónicas.[[13]](#footnote-13) Una perspectiva parecida la apreciamos en la obra de Miles Wortman que nos recuerda que Bustamante debe de ser estudiado como un personaje público atrapado por las circunstancias históricas y que injustamente se le ha tratado como tirano a pesar de haber sido un burócrata eficiente y habilidoso[[14]](#footnote-14)

Para esta investigación resulta fundamental entender el accionar de Bustamante dentro un contexto adecuado, pues conoció la causa criminal de José Francisco Villafranca a través del alcalde mayor de Tegucigalpa Don Narciso Mallol a quien ya conocía, cuando este último ocupó la alcaldía mayor de Totonicapán y Huehuetenango- en quien encontró un apoyo para la aplicación de sus políticas. [[15]](#footnote-15)La experiencia adquirida por Bustamante en la sofocación de los levantamientos en las ciudades de San Salvador, León y Granada y Tegucigalpa[[16]](#footnote-16), que se dieron al poco tiempo que asumió la Capitanía General de Guatemala configuraron la respuesta que el estado de contrainsurgencia empleó para reafirmar la soberanía española en el reino durante el resto de la década.[[17]](#footnote-17)

Hawkins resume las disposiciones tomadas por Bustamante en cuatro pilares,por lo que su entendimiento e identificación en la jurisdicción de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa nos permitirá valorar el alcance que estas medidas tuvieron y la respuesta tanto por parte de las elites como del resto de pobladores. Primero, identifica la expansión de la autoridad policial y judicial sobre los casos relacionados a la insurgencia que a parecer de Bustamante dependían de su autoridad en primera instancia por ser el oficial real de mayor rango del reino. Lo cual le generaría pleitos con la Audiencia de Guatemala después. Segundo, las mejoras en cuanto a la preparación militar del reino. Tercero, la puesta en acción de nuevos instrumentos de propaganda y control civil. En cuarto lugar, la supresión de las reformas emanadas de gobierno constitucional instalado en Cádiz. Esta última en especial volvería conflictiva la relación de Bustamante con las elites centroamericanas pues les restringiría las oportunidades que el vacío monárquico les había proporcionado para involucrarse más en el desarrollo de la política imperial.[[18]](#footnote-18)A la par de estas reformas uno de los puntos que Bustamante había considerado corregir era el desenfrenado contrabando que circulaba en el Reino de Guatemala.

Para 1817-año en que Villafranca es atrapado- Bustamante ya habría cambiado su política hacia los amotinados de una política que buscaba conciliar en primera instancia a una más contundente acompañada del uso de la fuerza. Si la noticia de la agresión que habían sufrido las tropas reales en Granada le volvió más riguroso en el control de estos crímenes ya para 1813 con la conspiración de Belén en plena ciudad de Guatemala, Bustamante ya habría perdido cualquier duda en cuanto a la lealtad de la elite criolla.[[19]](#footnote-19)Los años finales de su periodo de gobierno representan el ataque directo a los intereses de la elite criolla guatemalteca que por primera vez tienen el respaldo de la monarquía-pues había estado ausente hasta 1814 que fue restablecida- y serán de nuestro especial interés porque representaron otra oportunidad para los grupos pode poder locales de cada región, para alivianar esta hegemonía que venía gestando prácticamente durante toda la colonia.

Elizet Payne nos proporciona en su estudio de los levantamientos de Granada y León en la intendencia de Nicaragua en 1811, una serie de consideraciones generales a la hora de pretender estudiar estos levantamientos. En un primer momento es necesario tomar en cuenta el efecto acumulado que habían tenido las reformas borbónicas en materia económica, social y administrativa que se encarnaron en estancos, impuestos, préstamos forzosos, salida del grupo criollo de los principales cargos favoreciendo a un nuevo grupo de funcionarios venidos de la península, etc. Por ello, estos movimientos deben considerarse como reacciones ante la intromisión de la corona en la vida económica local y que perturbaba costumbres heredadas del pasado.[[20]](#footnote-20)A la par de este punto, para lograr entender de mejor manera el desarrollo de estos levantamientos es necesario profundizar en los problemas, ideas, e intereses de quienes protestaban y al mismo tiempo poder ubicarlas en el contexto real en el que se desarrollaron para lograr evidenciar elementos que distinguieron a un movimiento de otro.[[21]](#footnote-21) Esto se debe realizar sin negar pero tampoco vanagloriar la participación de las grandes capas sociales que incluían a los indígenas, los mulatos y el resto de las castas, ni tampoco centralizarlo en las elites criollas.

La causa criminal de Villafranca no solo se vincula al motín de 1812 en Tegucigalpa por los individuos que en él se mencionan y que según las denuncias del alcalde mayor habían sido los causantes del motínsino que podemos tratar de identificar un vínculo entre los sucedido en 1812 y su accionar. Gracias al cuestionario del defensor Miguel Bustamante encontramos que los allegados-de una manera u otra- a Villafranca notaron un cambio en su actitud a partir del año de 1812. Aunque arriesgada-pues la conexión con la fecha se debe al matrimonio con Doña Juana Antonia Midence-considero que esta asociación cuenta con validez por lo que el levantamiento significo tanto para las elites como para la población en general.

Don Juan Antonio Ynestroza al ser preguntado sobre el pasado de Villafranca respondía:

“Que no sabe haya dicho alguna expresión contra la religión y el Estado, pues antes se había manifestado adicto a Dios, el Rey y a la Patria según su conducta hasta el año de doce que se casó”[[22]](#footnote-22)

De igual manera Doña Guadalupe Quezada notaba que su conducta había sido de buen cristiano y que se había declarado adicto a todos los elementos citados hasta el año en que se casó pues luego no le ha oído nada. Para vincular con mayor solidez lo sucedido en 1812 con el accionar de Villafranca, es necesario indagar en el tipo de proclamaciones que surgieron en el contexto del motín. Para ello será fundamental la documentación resguardada en el Archivo General de Centroamérica pues resguarda varios expedientes criminales que narran sucesos que se desarrollan en diferentes partes de la intendencia y de la alcaldía mayor pero que en primera instancia se conectan con el motín de 1812 y luego con el sofocamiento del levantamiento en Granada.

Uno de los últimos elementos a considerar en este ambiente de contrainsurgencia es el control de la información relacionada a lo que ocurría en la Nueva España con la lucha de los insurgentes. Esto llevaría a las autoridades a vigilar la estadía de individuos forasteros y a pasar atentas del tipo de conversaciones que entablaban con los residentes. Tal como expresaba su preocupación el intendente Juan Antonio Tornos en 1813:

“re-encargando a todo vecino no admita en su casa algún forastero sin que se me presente antes, más expongo a vuestra excelencia que los más que vienen de León no traen pasaporte, diciéndome que ahí no se den ya, y sería conveniente que en lo sucesivo los trajesen para averiguar fácilmente su procedencia. Yo los doy aquí a todos los que salen de aquí, aún de otros distritos como me conste su honradez”[[23]](#footnote-23)

En este caso el intendente recelaba la presencia de un forastero que desde Esquipulas había estado conversando con algunos vecinos de Comayagua sobre los rumores de la situación de la Nueva España. De esta manera podemos abordar desde otro ángulo las conexiones entre la insurgencia novohispana-que representaba una amenaza en especial para el Reino de Guatemala por la colindancia de Chiapas con Oaxaca- con el accionar y las opiniones de los acusados de insurgencia y sedición. Por lo que los vehículos de las noticias no oficiales sobre la situación al norte terminaban siendo los rumores de individuos cuya movilidad por la región les daba acceso a otras fuentes de información.

Por ello sin duda la presencia de pasquines sediciosos en la cabecera de una unidad administrativa como lo fue la villa de Tegucigalpa implicaba la pronta captura de sospechosos. Tal como le sucedió a José Faustino Galindo quien fue preso suponiéndole autor de los pasquines.[[24]](#footnote-24)

**Expresiones de opinión pública**

“que desde México estaba este reino insurrecto, matando a los europeos y realistas con maquina pues los que morían no era de accidente normal y para convencerlo de que habían insurrectos le saco por ejemplar del pasquín citado de San Francisco, que el que responde le preguntó por cuál era la maquina con que mataban los insurgentes, y le respondió que se valían de una palabra de la escritura, que interpretaban, que él llegó a saber cuál era la máquina y que les oponía la contra para evitar las muertes”[[25]](#footnote-25)

Al interrogatorio del alcalde mayor sigue el que pide que se realice eldefensor de Villafranca, Miguel Bustamante el cual varía en los sujetos que pide sean interrogados. Guiado por la convicción que su defendido tenía el “juicio flatulento” Bustamante busca evidenciar la locura en sus actos buscando por meta que se le absuelva de castigo alguno. La cita que da apertura a este apartado es la respuesta que José Maliaño da a la sexta pregunta *Si ha tenido (*noticia) *también las de varios hechos adisparatados, propios de un hombre loco. Expresen lo que hayan visto u oído decir y de que tiempo a esta parte se le conoce este trastorno.*Antonio Tranquilino de la Rosa añade otro elemento a las declaraciones de Villafranca respecto a esta máquina, con ella los insurgentes no solo mataban a los españoles ultramarinos sino que eran capaces de alterar el clima. En primera instancia la recopilación de las pruebas de locura que el defensor busca evidenciar puede hacer perder de vista una declaración tan peculiar. Desmembremos las peculiaridades de esta máquina:

* Funciona con la escritura y su interpretación
* Cambia el clima
* Asesina a los españoles ultramarinos (peninsulares)

Consideramos que Villafranca hacía referencia a la imprenta y el poder que reside en la palabra escrita, capaz de alterar el clima, en este caso político y afectar a los españoles ultramarinos. A esta conclusión añade el fiscal de la Audiencia de Guatemala que:

“Dio a entender que su provincia y todas la demás de la América, estaban inundadas de insurgentes que con malas artes perseguían y destruían los intereses y aún la vida de los españoles europeos y aún la vida de los americanos fieles.”

La imprenta-que para el caso de Honduras llega hasta 1829-, tuvo un papel fundamental en la propagación de los ideales insurgentes en la Nueva España y sin duda alguna en la contrainsurgencia empleada por la corona española para contrarrestarla. Poder del cual Villafranca es consciente, pero ante la falta de imprentas en Honduras para su época, es la palabra en su caso escrita la que busca influir de la misma manera. En este sentido será fundamental reflexionar en cuanto a los pasquines y su fin de crear precisamente opinión pública respecto a un tema en específico.

**Nuevo lenguaje político**

Este apartado se pretende abordar desde la historia de los conceptos donde los mismos han evolucionado históricamente y nuestros sujetos de estudio tenían nociones muy distintas de conceptos, en especial de contenido político. El vocabulario que utilizó Villafranca, su defensor, las autoridades, los amotinados, las elites etc. se inscriben en el ambiente político en el que se desarrollaron. Por la temporalidad de esta investigación el vació monárquico a partir de la invasión de Napoleón a España en 1808 se considera el catalizador de las nuevas discusiones sobre las relaciones entre la corona y sus vasallos americanos. Veamos como ejemplo una corta noción de las concepciones de la soberanía y sobre quien recaía.

El debate sobre la soberanía en Centroamérica ha sido discutido desde la historia conceptual por Jordana Dym. El vacío monárquico abrió el debate sobre quien había recaído la potestad del soberano y como en el resto de los territorios americanos en el reino de Guatemala había opiniones divididas. Quienes permanecían fieles a la corona propugnaban la adhesión a las juntas y luego al consejo de regencia. Al otro extremo los criollos argumentaban que el pueblo al entregarle su soberanía al rey, y este estar ausente por consiguiente la soberanía volvía hacia los pueblos.[[26]](#footnote-26) Esta dicotomía absolutista-pactista o constitucionalista siguió vigente y afortunadamente es posible detectarla primero en los argumentos del defensor Miguel Eusebio Bustamante. Tratando de argumentar cuales eran las responsabilidades de los vasallos, exponía al alcalde mayor:

“Así mismo siendo él (refiriéndose a Dios) el que debe dirigir todas nuestras operaciones, ha puesto en la tierra quienes lo substituyan, Estos son los reyes que ejercer una jurisdicción como subdelegados por Dios. Los súbditos por consiguiente debemos obedecerla y para cumplir enteramente como buenos vasallos, atender precisamente a las leyes que nos dieron. Esto es lo que forma el principal sistema de la religión y de la sociedad bien ordenada, obedecer a Dios y a las autoridades constituidas como nombradas por el mismo.”[[27]](#footnote-27)

Mientras que el mensaje que el sargento mayor Pedro Gutiérrez había enviado en 1812 a los indios de Comayagüela para calmar sus ánimos y disolver el levantamiento había tenido un tono muy diferente:

Sí, amigos, Dios y las leyes trabajan en nuestra conservación, y nos es indispensable para disfrutar todos los bienes que proporciona la pródiga naturaleza en beneficio del hombre, adorar y cumplir sus preceptos, observando su doctrina, sobre cuya base se van a regenerar y fundar las sabias, justas y benéficas leyes que deben ser unos segundos preceptos dirigidos a nuestro común beneficio”

Esta carta se vuelve más interesante pues el sargento les está recordando a los indígenas su nuevo derecho de ciudadanos del imperio:

“¿Será posible que estas inconcusas y demostradas verdades, proferidas por nuestro augusto congreso de cortes en sus nuevos códigos de constitución y legislación, que se están formando, no se crean por algunos, y nos olvidemos de que su augusta instalación nos constituyó los ciudadanos más felices de la tierra y los más libres en comunidad social?[[28]](#footnote-28)

Otro concepto que veremos muy utilizado por los sujetos de la época es el de “patria”. Por ejemplo, el defensor Miguel de Bustamante no solo se trataba de validar la locura de su defendido sino de dejar claro que antes que esta se manifestase era un buen vasallo. Por ello solicitaba en la sexta pregunta:

“2. Que digan si desde muy joven, le han conocido por buen cristiano y si saben que haya dicho alguna expresión contra la religión y el estado si antes por el contrario se ha manifestado a Dios, al Rey y a la Patria adicto.”[[29]](#footnote-29)

Por lo que esta variable se vincula directamente con el análisis de manifestaciones de opinión pública pues evidentemente el lenguaje y la escritura encierran ciertas normas o valores que distinguen no tolerable de lo incorrecto.

**Conclusión**

Si bien el crimen de Villafranca no es de ninguna manera único, tal como atestiguan otra importante cantidad de expedientes criminales con la misma temática.[[30]](#footnote-30)La proximidad del bicentenario de la independencia de España abre un espacio académico tal como el primer congreso de historia de Honduras para revalorar el proceso y la participación de los habitantes en este caso de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa y en mi caso particular el de las élites que en ella interactuaban.

La extensión de la causa criminal y la cantidad de declaraciones que de sus interrogatorios se desprenden son las que nos proporcionan información a la cual no se accede mediante otros tipos de documentos. Es a través de su contenido por el que logramos anclar lo que sucedió en Tegucigalpa en 1817 con todas las variables explicadas, buscando cumplir con la principal premisa de la práctica de la microhistoria la cual es estudiar a fondo un caso a nivel micro pero más importante aún, logrando vincularlo al análisis de fenómenos y procesos de nivel macro.

**Bibliografía**

Dym Jordana, Soberanía en Jordana Dym y Sajid Alfredo Herrera Mena (coords.) *Centroamérica durante las revoluciones atlánticas: El vocabulario político, 1750-1850*

Hawkins Timothy, *José de Bustamante and Central American Independence-colonial administration in an age of imperial crisis*, Tuscaloosa, Alabama press, 2005

Hawkins Timothy, “El mito del terror bustamantino” en Aaron Pollack (coordinador) *La época de las independencias en Centroamérica y Chiapas, procesos políticos y sociales*, México, Instituto Mora, 2013

Herrera Sajid, Representaciones de la soberanía en las ceremonias de juramentación: El Reino de Guatemala, 1790-1812 en Aaron Pollack (coordinador) *La época de las independencias en Centroamérica y Chiapas, procesos políticos y sociales*, 2013

Soriano Edgar, Una aproximación a las experiencias del juramento de la Constitución de Cádiz en el contexto de Tegucigalpa, en *Bicentenario de la constitución de Cádiz en Honduras*, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECIDA, 2012

1812-*La rebeldía de Tegucigalpa en el contexto de los levantamientos de Centroamérica 1809-1812*, Tegucigalpa, Ñ editores, 2014

Vallejo Ramón, *Compendio de la historia social y política de Honduras aumentada con los principales acontecimientos de Centroamérica*, Tegucigalpa, Tipografía Nacional 1882.

**Archivos**

Archivo Nacional de Honduras-Fondo Colonial

Doc. 4038, Caja 124, Causa contra José Francisco Villafranca por autos y fijador de pasquines. Tegucigalpa agosto 8 de 1817.

Archivo General de Centroamérica

A1.1(4), leg.6923, exp. 56969, Contra Miguel Juarez y Marcos Calvo por palabras sediciosas. 1813.

A1(4), leg. 206, exp. 2273. Contra José Faustino Galindo. 1817

A1(4),leg. 286, exp. 3553. Sobre el pago de la guardia de soldados en la cárcel de Tegucigalpa. 1818.

A1(4),leg. 81, exp.958, Don Juan Antonio Inestroza subteniente del batallón de milicias de Olancho, se queja del alcalde mayor de aquella villa Don Narciso Mallol. 1819.

**Pedro Antonio Quiel Morales**

**Número de teléfono: +52 9999024325**

**Código postal: 504**

**Dirección: Tegucigalpa, Colonia Kennedy, primera entrada, segunda calle, bloque 19, casas #3818**

**Correo electrónico: pedroquiel1993@hotmail.com**

1. Perteneciente a una de las familias más importantes de la villa de Tegucigalpa desde que se instaló en ella el primer ayuntamiento. Los Rosa se dedicaron a la minería principalmente y al comercio en segunda instancia. En comparación al resto de sus familiares, Tranquilino no obtuvo ni opto a ninguno de los puestos del cabildo de Tegucigalpa. Sin embargo, fungió como el último subdelegado del partido de Tegucigalpa. [↑](#footnote-ref-1)
2. A.N.H-F.C, Doc. 4038, Caja 124, Causa contra José Francisco Villafranca por autos y fijador de pasquines. Tegucigalpa agosto 8 de 1817 [↑](#footnote-ref-2)
3. Aunque ya se mencionó lo valioso que resulta el portal Familysearch, para la parroquia de Tegucigalpa no se cuenta con los libros de bautismo de un periodo aproximado entre 1770-1800, lo que muchas ocasiones nos deja sin acceso a las partidas de bautismo de varios miembros de la élite de Tegucigalpa. Por lo que los remates de oficios de regidores se acoplan valiosamente a las fuentes de información. [↑](#footnote-ref-3)
4. A.G.C.A-A1(4),leg. 286, exp. 3553. Sobre el pago de la guardia de soldados en la cárcel de Tegucigalpa. 1818. [↑](#footnote-ref-4)
5. El único subdelegado que no logramos vincular con las élites de Tegucigalpa es Fernando Basurto en 1794, su periodo es corto lo que indica un periodo de interinato. [↑](#footnote-ref-5)
6. Casado con la hija del difunto minero Bernardo Fernández Reconco, Inestroza choca directamente con Mallol pues en 1819 hace oferta en el remate de un puesto de regidor del ayuntamiento de Tegucigalpa y al saber que Inestroza era el único postor, decidió suprimir el remate del puesto argumentando que la conducta del subteniente no coincidía con el espíritu del cargo. [↑](#footnote-ref-6)
7. A.G.C.A-A1(4)leg. 81, exp.958, Din Juan Antonio Inestroza subteniente del batallón de milicias de Olancho, se queja del alcalde mayor de aquella villa Don Narciso Mallol. 1819 [↑](#footnote-ref-7)
8. Hawkins Timothy, *José de Bustamante and Central American Independence-colonial administration in an age of imperial crisis*, Tuscaloosa, Alabama press, 2005. [↑](#footnote-ref-8)
9. Hawkins Timothy, “El mito del terror bustamantino” en Pollack op. cit., pp. 159-188, “A bourbon reformer during the age of Independence: José de Bustamante un Centra America, 1811-1818, enDym y Belaubre op. cit., 2007. [↑](#footnote-ref-9)
10. Hawkins op. cit., (2013), pág. 160. [↑](#footnote-ref-10)
11. Ídem. pág. 161 [↑](#footnote-ref-11)
12. Hawkins, op. cit., (2007) pág. 211. [↑](#footnote-ref-12)
13. Ídem. pág. 212. [↑](#footnote-ref-13)
14. Wortman, op. cit., (1991), pág. 255. [↑](#footnote-ref-14)
15. Hawkins, op.cit., (2007), pág. 223. [↑](#footnote-ref-15)
16. La actuación de Bustamante en relación al motín de 1812 en la villa de Tegucigalpa no es tomado en cuenta por los estudios de Hawkins, su atención recae en lo sucedido en San Salvador y Nicaragua. [↑](#footnote-ref-16)
17. Hawkins, op. cit., (2013), pág. 162. [↑](#footnote-ref-17)
18. Ídem. pág. 163. Wortman op. cit., (1991), Pág.257. [↑](#footnote-ref-18)
19. Ídem. pág. 176. [↑](#footnote-ref-19)
20. Ídem. pág. 127. Wortman, op. cit., (1975) Pág. 228. Wortman estudia principalmente las reacciones del cabildo y la sociedad de la Ciudad de Guatemala. [↑](#footnote-ref-20)
21. Payne op. cit., pág. 135. [↑](#footnote-ref-21)
22. Causa contra José Francisco Villafranca op.cit [↑](#footnote-ref-22)
23. A.G.C.A-A1.1(4), leg.6923, exp. 56969, Contra Miguel Juarez y Marcos Calvo por palabras sediciosas. 1813. [↑](#footnote-ref-23)
24. A.G.C.A-A1(4), leg. 206, exp. 2273. Contra José Faustino Galindo. 1817 [↑](#footnote-ref-24)
25. Causa contra José Francisco Villafranca op.cit. [↑](#footnote-ref-25)
26. Dym Jordana, Soberanía en Jordana Dym y Sajid Alfredo Herrera Mena (coords.) *Centroamérica durante las revoluciones atlánticas: El vocabulario político, 1750-1850,* Pág. 283. [↑](#footnote-ref-26)
27. Causa contra José Francisco Villafranca op.cit. [↑](#footnote-ref-27)
28. Vallejo Ramón, *Compendio de la historia social y política de Honduras aumentada con los principales acontecimientos de Centroamérica*, Tipografía Nacional1882, pág. 42. [↑](#footnote-ref-28)
29. Causa contra José Francisco Villafranca op.cit. [↑](#footnote-ref-29)
30. El A.G.C.A posee un amplio fondo documental catalogado como tema: independencia, subtema: pasquines que da cuenta que la utilización de pasquines fue [↑](#footnote-ref-30)